



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0049219/2013

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección de Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, en el sentido que se designe interinamente al personal docente del mencionado Departamento.-

ATENTO:

Al VºBº otorgado por el Consejo Departamental;

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs. 31 y por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 32;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Aprobar el dictamen de la Comisión Evaluadora para la designación de Egresados de otras Facultades, por el cual se autoriza a la Lic. en Biol. Molecular Sofía Daiana **CASTELL (D.N.I N° 33.835.484)** a realizar actividades docentes en la asignatura Anatomía e Histología del Departamento de Bioquímica Clínica.-

Artículo 2º.- Designar interinamente hasta el **31-12-2013**, a la Lic. en Biol. Molecular Sofía Daiana **CASTELL (D.N.I N° 33.835.484)**, en un cargo de **Profesor Ayudante A (DS) -código 119-** del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad.-

Artículo 3º.- Dejar establecido que la designación dispuesta en el art. 2º entrará en vigencia una vez que la Lic. en Biol. Molecular Sofía Daiana **CASTELL (D.N.I N° 33.835.484)** haya cumplimentado con los requisitos establecidos en la Ord. 5/95 del H.C.S. y no antes del **01-10-2013**.-

Artículo 4º.- La Lic. Sofía Daiana Castell deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

//2

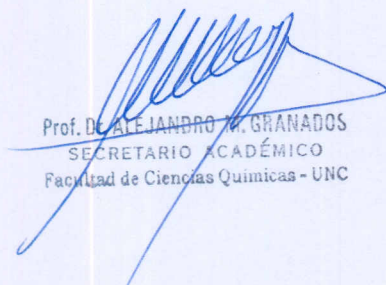
//2

Artículo 5º.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS EN CORDOBA A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

RESOLUCION N°:
SB.pr

864


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC